



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del Día Nacional del Cooperativismo y Día Internacional de las Cooperativas, que se celebran el primer sábado de julio de cada año y expresa a través del mismo su reconocimiento al movimiento cooperativo y de asociativismo por su compromiso con la construcción de prácticas económicas sostenibles, soberanas, justas y que promueven formas más justas y solidarias de lo social.

Carlos Salomón Heller
Diputado Nacional

Eduardo Gabriel Fernández
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

Esta iniciativa busca promover, difundir y fortalecer lo dispuesto respecto al Día Internacional de las Cooperativas y el Día Nacional del Cooperativismo, que se conmemoran el primer sábado del mes de julio de cada año.

En el año 1992, los miembros de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y los miembros del Comité para la Promoción y el Avance de las Cooperativas (COPAC), fueron los autores de la proclamación del Día Internacional de las Cooperativas por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con motivo de la conmemoración del centenario de creación de la Alianza Cooperativa Internacional, de acuerdo con la Resolución 47/90 del 16 de diciembre de 1992, que fijaría para tres años después la institucionalización de esta fecha.

En esta instancia anual se busca difundir la tarea cooperativista, la acción del movimiento cooperativo internacional y el aporte por parte de Naciones Unidas a las formas cooperativas y asociativas de la práctica económica y social -para la contribución a la superación de las dificultades que este organismo aborda transnacionalmente-. Esta es también una ocasión de diagramación de estrategias para la inserción de las lógicas cooperativas y horizontales y la profundización y multiplicación de sus lazos comunitarios e internacionales.

Nuestro país adhirió en 1994 a esta iniciativa, a través de la Ley 24.333, sancionada por el Congreso de la Nación. Argentina conmemora el primer sábado de julio de cada año, el Día Nacional del Cooperativismo.

El 2012 fue instaurado por la Organización de Naciones Unidas como el Año Internacional de las Cooperativas, considerándose al respecto prioritaria su contribución al desarrollo económico y social, a la participación democrática en él por parte de la ciudadanía, su impacto en la erradicación de la pobreza, la generación de empleos genuinos y productivos y la integración social (Resolución 64/136, Asamblea General, Organización de Naciones Unidas, 2009). Este documento destaca también el aporte de la lógica cooperativista al desarrollo de comunidades urbanas e indígenas, problemática que debe ser prioritaria en la agenda de los gobiernos de nuestra Latinoamérica, los organismos internacionales y las instituciones económicas. Insta y recomienda a los gobiernos y administraciones promover la acción cooperativa y ponderar prioritariamente su desarrollo, por su determinante y su potencial función social.

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo esgrimió en la “Declaración del centenario de la OIT para el futuro del trabajo”, documento oficial de la 108° Conferencia Internacional del Trabajo, que las cooperativas desempeñan un papel fundamental en la promoción del desarrollo socioeconómico de cientos de millones de personas en todo el mundo, especialmente en tiempos de crisis.

Desde 1995, la Alianza Cooperativa Internacional y las Naciones Unidas definen de manera conjunta, a través del COPAC, los preceptos de la conmemoración del Día Internacional cada año. Para 2020, la directriz es “Las cooperativas y la acción por el clima”. A través de ella, se aborda y apoya el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 13 sobre la acción por el clima.

Para dimensionar la representatividad del sector, a nivel mundial la economía cooperativa integra actualmente más de mil millones de personas, genera el 10% del empleo mundial, y la facturación de las 300 cooperativas más grandes equivale al Producto Bruto Interno de la sexta economía mundial, de acuerdo a la información de la Alianza Cooperativa Internacional. En lo que respecta a nuestro país, de acuerdo a estimaciones realizadas, el sector cooperativo representa el 10% del PBI; actualmente existen 10.500 cooperativas vigentes, que nuclean más de 22 millones de asociados y asociadas de los ámbitos urbanos y rurales, y generan 250.000 puestos de trabajo.

El cooperativismo y asociativismo son prioritarios en las respuestas y soluciones colectivas de las necesidades comunitarias. Para muchos argentinos y argentinas, hablar de cooperativas significa hablar de la provisión de sus servicios públicos y de su medio de vida, el de una lógica de trabajo humanitaria y participativa. El rol de estas entidades es innegablemente fundamental para su desarrollo económico y social, lo cual se concluye específicamente en tiempos críticos de la historia de nuestro país.

La pandemia que atraviesa el mundo y particularmente y en este tiempo nuestra región, nos ha demostrado que toda vía de progreso social -y de supervivencia- debe pensarse comunitaria y solidariamente. El cooperativismo es una de las claves de esos planes de acción para un futuro mejor, con el objetivo de revertir las desigualdades sociales, la injusticia social, la concentración de la riqueza y la reproducción de modelos económicos de exclusión. De estas perspectivas, el cooperativismo y asociativismo no son sino una herramienta para la protección social: sus principios y valores son la ayuda mutua, la responsabilidad ciudadana, la solidaridad, la igualdad. Sus directrices, la inclusión social en la diversidad, el desarrollo de un sistema económico sostenible, humano y participativo, para la construcción de una comunidad más justa y solidaria. Es eso para lo que debemos trabajar en nuestra Argentina.

Esta iniciativa no es sino un respaldo institucional a estas formas de construcción de lo social con perspectiva humana y solidaria, tan necesarias en nuestro tiempo y a las cuales debemos proteger y promover a través del Estado y en la comunidad de la que somos parte, para su transformación a través de la justicia y la solidaridad.

Es por ello que solicito a mis pares su acompañamiento en el presente Proyecto.

Carlos Salomón Heller
Diputado Nacional

Eduardo Gabriel Fernández
Diputado Nacional

